

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL DEL
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

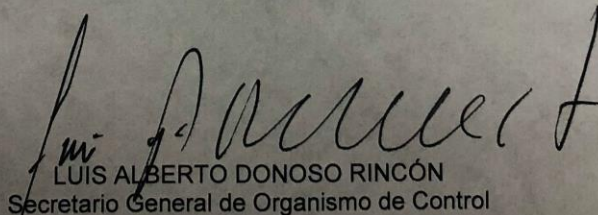
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las
consagradas en el artículo 26 de Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del
Concejo,

CERTIFICA:

Que el Doctor CELIO NIEVES HERRERA identificado con cédula de ciudadanía No.
4.172.182 de Monquirá (Boyacá), fue elegido Concejal de Bogotá, D.C., para el
Período Constitucional 2008 a 2011, y de conformidad con el libro de Registro de
los Intereses Privados de los Concejales, no registra ninguna actividad económica.

Que fue elegido Concejal de Bogotá D.C., para el Periodo Constitucional 2012 a
2015, y de conformidad con el libro de Registro de los Intereses Privados de los
Concejales, no registra ninguna actividad económica.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los seis días (6) días del mes
de abril de dos mil dieciocho (2018), por solicitud del Honorable Concejal Celio
Nieves Herrera.


LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN
Secretario General de Organismo de Control

Elaboró: Gloria Lucía Garzón Prieto –Profesional Especializado

